San Lorenzo, 09 de setiembre de 2020.

DICTAMEN INFONA U.O.C. Nº 16/2020

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, emite el siguiente dictamen con el objeto de rectificar parcialmente el Dictamen N° 13/2020, de fecha 04/09/2020, específicamente en el Punto 4 - CONCLUSIÓN, quedando redactado de la siguiente manera:

4. CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones acredita las circunstancias y los criterios aplicables a la ampliación del monto del Contrato N° 28/2019, suscripto con la empresa IMPORTADORA AVENIDA S.A., en el marco de la adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – I.D. N° 367458, para lo cual deberá ser modificada la clausula 5°, quedando redactada de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*IMPORTADORA AVENIDA S.A.*			
						Marca	*Procedencia*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*Cubierta para Camioneta*	*Unidad*	*Unidad*	*30*	*57*	*DUNLOP*	*TAILANDESA*	*730.200*	*41.621.400*
TOTALES									*41.621.400*

El monto mínimo del presente contrato es por la suma de Gs.: 21.906.000.- (Guaraníes: Veintiún Millones Novecientos Seis Mil.-) y el monto máximo asciende a la suma GS.: 41.621.400.- (Guaraníes: Cuarenta y Un Millones Seiscientos Veintiún Mil Cuatrocientos.-).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Se eleva este dictamen a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, y en caso de aceptación deberá autorizarse la suscripción de un Convenio Modificatorio de Ampliación de los Montos del Contrato.

Es mi dictamen.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional